



ema **primera entidad
de acreditación para
protección de
datos personales**

¡Excelentes noticias!



ema, entidad autorizada para acreditar a organismos de certificación para protección de datos personales.

El pasado 29 de abril se resolvió por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI, (antes IFAI) la **inscripción** de la **entidad mexicana de acreditación a.c.** como la **primera entidad de acreditación en materia de protección de datos personales** en el Registro de Esquemas de Autorregulación Vinculante, REA

La evaluación y acreditación se hace con base en la norma **NMX-17065-IMNC-2014** de certificación de producto con el alcance de esquema de autorregulación vinculante.



Este nuevo esquema de acreditación se da en el marco de la **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, LFPDPPP** y su reglamento.

Se entiende en el INAI que “Los organismos de certificación tienen la obligación de determinar el cumplimiento de esquemas de autorregulación, prácticas y herramientas tecnológicas con relación a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su reglamento y los Parámetros, con base en lo previsto en los propios Parámetros de Autorregulación y en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización”, éstos deben estar acreditados por una entidad de acreditación autorizada por la Secretaría de Economía y con reconocimiento del INAI.



ema cuenta con los expertos en el Padrón Nacional de Evaluadores para este nuevo esquema de acreditación, además del aval de la Secretaría de Economía y del INAI.

Mayores informes sobre este nuevo programa de acreditación:

Mario Andrade
mario.andrade@ema.org.mx
Tel. 91484325



Junio: Mes de la ética